

Título en Educación Ambiental (TEA) Dirección de Títulos Propios



Formulario de postulación

El/La Candidato(a) al Título, debe rellenar este formulario correctamente.

(Favor enviar al e-mail: titulospropios@fondoverde.org)

Nombre del candidato al título

Dirección Calle y Nº:

Código postal: Ciudad:

Provincia: País:

Número de teléfono Prefijo del país: Número local:

Número de fax: Prefijo del país: Número local:

Correo electrónico:

LinkedIn (opcional)

Clase de establecimiento en el que ejerce la profesión (marque la casilla)	<input type="checkbox"/> Preescolar	<input type="checkbox"/> Primario
	<input type="checkbox"/> Primario y secundario	<input type="checkbox"/> Secundario
	<input type="checkbox"/> Formación de docentes	<input type="checkbox"/> Enseñanza técnica o profesional
	<input type="checkbox"/> Otra (sírvase especificar)	

Referencia Profesional 1:
Sr. Sra. Apellido: Nombre:

Referencia Profesional 2:
Sr. Sra. Apellido: Nombre:

Número de alumnos matriculados en el establecimiento: Edad: de à años Número de docentes:

Número de años de experiencia que demuestre que el candidato es competente y activo de la profesión.
< 3 años 3 a 5 años 5 a 10 años > 10 años

Debido a los limitados recursos disponibles, Fondo Verde, solo dispone de becas parciales (25 y 50%). En ese caso, ¿en qué porcentaje solicita la beca?

25% 50% No solicito beca

Optar al Título acreditativo en Educación Ambiental, conlleva la obligación de realizar actividades en su establecimiento sobre las que deberá informar cada año a Fondo Verde, para mantener su certificación. Podrá escoger entre distintos temas. Indique qué tema(s) abordará este año con los alumnos:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y la Agenda 2030 (sírvase especificar cuáles):

La educación ambiental para la sustentabilidad

Interpretación ambiental

Educación ambiental y gestión del riesgo de desastres

Otra (sírvase especificar)

El(la) abajo firmante, Candidato(a) al Título en Educación Ambiental, se compromete a enviar el formulario de informe anual de actividades a Fondo Verde, antes del término de cada año lectivo. De no hacerlo durante dos años consecutivos, se anulará su certificación. Asimismo, el/La candidato(a), formaliza su adhesión al Código de Ética Profesional. El incumplimiento de este Código puede acarrear una investigación de la conducta de un miembro y/o titular de la certificación y, en última instancia, medidas disciplinarias.

Nombre del Candidato(a) Fecha: